



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.456.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE STEFANIA FIGUEROA ARROYO, POR LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 18 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 42 de fecha 04.04.16 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 05 de abril del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jocelyn Herrera Herrera:

Nombre	Stefania Esther Figueroa Arroyo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica con Mención en Educación Matemática, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	32 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jocelyn Herrera Herrera

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM